

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del jueves 7 de septiembre de 2023.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 022657 presentado el veintidós de agosto de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/040/2023. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del promovente; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo y tercer párrafos del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Se tiene por presentada la información requerida en los numerales 1 a 5 del Anexo Único del oficio. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Respecto a la información proporcionada en atención al numeral 7 del Anexo Único del oficio, esta autoridad acordará lo conducente una vez que se presente la totalidad de la información y documentos requeridos, a efecto de determinar el cumplimiento del oficio en su conjunto. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	05/09/2023	07/09/2023
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 022715 presentado el veintidós de agosto de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/042/2023. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del promovente; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Se tiene por presentada la información requerida en los numerales 1 a 5 del Anexo Único del oficio. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del	05/09/2023	07/09/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		<p>presente acuerdo. Respecto a la información proporcionada en atención a los numerales 6, 7 y 8 del Anexo Único del oficio, esta autoridad acordará lo conducente una vez que se presente la totalidad de la información y documentos requeridos, a efecto de determinar el cumplimiento del oficio en su conjunto. Se ordena la devolución del anexo 1 del escrito, previo pago de los derechos correspondientes, dejando copia certificada en el expediente y haciéndose constar en los autos su devolución. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.</p>		
AI/DE-004-2021	DGPMCI	<p>Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 022992 presentado el veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/041/2023. Se tiene por presentado el escrito y por hechas las manifestaciones ahí señaladas. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.</p>	05/09/2023	07/09/2023
AI/IO-001-2022	DGPMCI	<p>Se ordena integrar al expediente copia certificada, en formato electrónico, de diversa información y documentos contenidos en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y está relacionada con la investigación. Notifíquese.</p>	06/09/2023	07/09/2023

Martín Corona Mundo

Director de Atención en Controversias Jurisdiccionales

Firma en suplencia por ausencia de la Dirección General Adjunta de Análisis Jurídico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo y 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones